

Juntos por el
CAMBIO
Funes

EXPEDIENTE N°
12.158/23 e

VISTO:

Que, es de fundamental importancia seguir ampliando la red de ciclovías/bicisendas en nuestra ciudad, en pos de desarrollar y consolidar un tipo de movilidad alternativa y sustentable; Y

CONSIDERANDO:



Que, desde el Concejo Deliberante de Funes, en conjunto con el Departamento Ejecutivo de la Ciudad, se viene llevando adelante un plan de movilidad, donde la bicicleta se instaure como medio de movilidad sustentable.

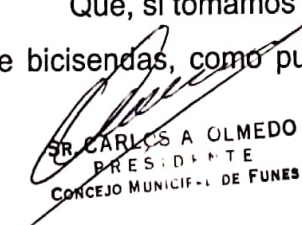
Que, atento a lo expresado, entendemos que construir una red de ciclovías sobre Calle Mitre es de real importancia, ya que por ese corredor se encuentran una gran cantidad de locales comerciales, como así también la conexión hacia instituciones educativas.

Que, desde este espacio, nos encontramos comprometidos con el desarrollo de un tipo de movilidad sustentable, buscando disminuir el impacto de los gases vehiculares, el consumo de combustibles fósiles y los efectos contaminantes que estos tienen en el medio ambiente.

Que, sumado a todo lo expresado, desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se viene trabajando en planes donde se fomente y de apoyos económicos a aquellas ciudades que se encuentren comprometidas con la expansión de bicisendas.

Que, tomando como medida la opinión de estudiosos en el tema, se puede asegurar que la construcción de ciclovías, tiene una finalidad clara de generar espacios seguros de tránsito, reducir las congestiones en el tránsito vehicular, disminuir la contaminación en el medio ambiente, reducir tiempos de viaje.

Que, si tomamos como parámetros ciudades pioneras en la construcción de bicisendas, como pueden ser Santiago de Chile y Rosario, se puede ver


SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes

Juntos por el
CAMBIO
Funes

claramente como mediante la construcción de corredores viales para ciclistas, se elevó considerablemente el número viajes en bicicleta, teniendo un crecimiento estimado entre un un 45% y un 52%.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Concejo propone el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria de Planeamiento y el Área de Transporte Municipal, realice un estudio de factibilidad con el objeto de crear un primer tramo de bicisendas/ciclovías sobre calle Mitre desde Ruta Nacional n° 9 hasta Calle Dean Funes.

Además, el mencionado plan deberá ser ejecutado, de modo tal que se planifique la extensión de dicho tramo hacia el futuro.

ARTICULO 2°.- De forma.-




SR. CARLOS A. OLMEDO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES


SANTIAGO ANGEL CARLONI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Funes

22 FEB 2023